



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0135/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, en uso de sus atribuciones, continúe con los programas implementados en el Estado que tengan por objeto la protección y atención adecuada a niñas, niños y adolescentes, y se amplíen las políticas públicas en los rubros que actualmente se encuentran disponibles, en aras de buscar la debida protección y reconocimiento a sus derechos humanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**

**DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ**

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**